



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
I-AG-03-20	Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto	INICIO	CIERRE	25/11/2020
		26/10/2020	27/11/2020	

PROCESO	AUDITOR LIDE1R / AUDITOR
Gestión Financiera Gestión de Bienes y Servicios Gestión de Talento Humano.	Jaime Alexander Bustamante Vargas.
EQUIPO DE AUDITORES	AUDTORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

1. OBJETIVOS:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. ALCANCE:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el tercer trimestre de 2020, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1997, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 2008 de 2019. Artículo 59. Plan de austeridad gasto vigencia 2020.
- Decreto 2411 de 2019. Artículo 72. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2020.
- Decreto 1013 de 2019. Escala de viáticos.
- Decreto 1175 de 2020. Escala de viáticos.
- Directiva Presidencia No. 09 de 2018.
- Decreto 1009 de 2020. Plan de Austeridad del gasto.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se realizó seguimiento al gasto de la ANDJE en el tercer trimestre de 2020. El presente informe analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total para el periodo ascendió a \$17.333 millones, presentó aumento de 25.04% con relación a igual periodo de 2019 en el que el gasto total fue de \$13.862 millones.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de austeridad del gasto en el tercer trimestre del año fue de \$ 16.416 millones y representó el 94.71% del total del gasto.

En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes gastos:



- Horas extras.
- Viáticos y gastos de viaje.

5.1.1 **COMISIONES AL EXTERIOR** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

5.1.1.1 **Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior**

En el periodo analizado y dada la situación de salubridad publica por el COVID-19, no se evidenció viajes al exterior, por parte de servidores públicos y /o contratistas de la ANDJE.

5.1.1.2 **Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.**

En el periodo analizado no se presentaron comisiones al exterior por parte de servidores públicos y contratistas de la ANDJE en representación del Gobierno Colombiano, por las restricciones establecidas, por la emergencia sanitaria por COVID-19.

5.1.1.3 **Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.**

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentaron modificaciones y/o cancelaciones de comisiones que generaran reembolsos de pasajes.

5.1.2 **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

5.1.2.1 **Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

5.1.2.2

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019. En el tercer trimestre de 2020 se cancelaron por concepto de arrendamiento \$511.8 millones. En el periodo analizado se observó disminución del 8.42% por concepto de arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, derivado de los acuerdos definidos contractualmente con el arrendador.

5.1.2.3 **Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019

5.1.3 **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

5.1.3.1 **Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.**

Al finalizar el tercer trimestre de 2020 la planta de personal de la ANDJE se integró por 171 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 158 cargos, conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los decretos 1459 de 2013, decreto 916 de 2017 y decreto 2271 de 2019.

En el periodo de seguimiento se proveyeron veintiún (21) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDPS 2320 de 2020.



Tipo de nombramiento	No. Servidores
Carrera - Periodo de Prueba	2
Carrera - Encargo	5
Libre Nombramiento y remoción	10
Provisionalidad	4
Total general	21

Fuente: Gestión de Talento humano - Base Vacantes

5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

En el tercer trimestre de 2020, No se presentaron horas extras esto motivado a la emergencia sanitaria por COVID-19 y las medidas tomadas por la ANDJE para trabajar desde casa de los servidores públicos. Esto representó una disminución del 100% con respecto a igual trimestre de 2019.

5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el tercer trimestre de 2020 fueron proveídos veintiún (21) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de dos (2) servidores públicos, motivada en la renuncia de los mismos.

5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

La contratación en el tercer trimestre de 2020 evidenció la celebración de once (11) contratos de prestación de servicios.

Mes Contrato	Tipo de Persona	Cant. Contratos
Julio	PERSONA NATURAL	1
	PERSONA JURÍDICA	2
Total Contratos julio		3
Agosto	PERSONA NATURAL	4
	PERSONA JURÍDICA	3
Total Contratos agosto		7
Septiembre	PERSONA NATURAL	0
	PERSONA JURÍDICA	1
Total Contratos septiembre		1
Total Contratos 3er Trimestre		11

Fuente: Gestión de Contratos - PT Base Contratos III trimestre de 2020

5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

5.1.3.7 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.



En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo V).

5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

Verificado por la OCI en el periodo de análisis, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Los canales para divulgar la actividad de la Agencia fueron su sitio web y redes sociales.

5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y/o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.



Se observó cumplimiento de lo establecido en el artículo tratado; de las ciento cincuenta y cinco (155) extensiones con las que contó la ANDJE en el periodo analizado, diez y ocho (18) tenían permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo, según información suministrada por el proceso de Gestión de Tecnologías de la información.

5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

En el tercer trimestre de 2020 la ANDJE contó con seis (6) líneas de telefonía celulares asignadas al Director General una (1), a los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1) línea, para el desempeño de sus funciones.

Dos (2) Servicios de navegación de 60Gb cada uno, adquiridos por la ANDJE como medida preventiva en aras de garantizar la continuación del servicio en caso de falla de internet, según menorando No. 20202000002113 del 20 de marzo de 2020.

El gasto en el trimestre por este concepto ascendió a \$6.3 millones y presentó incremento del 58.67 % con respecto al mismo trimestre del año anterior. La variación se dio por la contratación del servicio de navegación de 60Gb.

Es de precisar que el servicio de datos contratado ha permitido garantizar la continuidad del servicio, cuando los funcionarios han reportado incidencias en la prestación del servicio de internet, necesidad que persistía durante la elaboración del presente informe según reportó proceso de Gestión Financiera Gestión de Tecnologías de la información según correo electrónico del día 10 de septiembre de 2020 remitido por el líder del proceso de Gestión Financiera.

5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. Se contó con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección contrato 194 -2018 que proveyó el esquema de protección y un vehículo al director de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por \$89.2 millones

También se contó con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General uno (1), contrato 202 de 2018. El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de \$40.6 Millones. Para los meses de julio a septiembre el servicio se prestó por demanda con el uso de solo dos (2) vehículos, esto motivado por la emergencia sanitaria por COVID-19. Reduciendo el costo del servicio en un 150.54% es decir \$60.9 millones.

5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

5.1.5.9 Servicios Públicos

El rubro en el periodo de análisis se conformó por los servicios de telefonía local y celular, energía eléctrica e internet dedicado, En el tercer trimestre de 2020 el gasto ascendió a \$35.2 millones, presentando un aumento del 24.5% con relación al tercer trimestre del año 2019. Aumento presentado principalmente por la adquisición del servicio de internet móvil de 60Gb.

5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

La cuenta vigilancia y seguridad ascendió a \$115.1 millones en el tercer trimestre de 2020. Por esta cuenta de gasto se



cancela el servicio de vigilancia de la sede de la ANDJE y el esquema seguridad del Director General. En el periodo analizado el gasto de vigilancia y seguridad presentó aumento en un 62.16%. aumento justificado en el incremento de los valores cancelados a la Unidad Nacional de Protección por actualización del esquema de seguridad del Director General de la Agencia.

5.1.5.11 Arrendamiento Operativo

En el tercer trimestre el rubro ascendió a \$698.4 millones. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede en donde funciona la Agencia, así como los servicios de transporte especializados para las directivas de la ANDJE, alquiler de computadores, el alquiler del aplicativo de nómina HEINSOHN y el servicio de data center. Este concepto del gasto presento un aumento del 40.47% con relación al mismo trimestre del año anterior.

Este aumento se dio principalmente por alquiler de equipo de computo dado el aumento de servidores públicos producto de la reestructuración de la planta de personal y por la reclasificación contable realizada al servicio de transporte en el año 2019.

5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VII).

5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo objeto del informe, no se evidenció pago por concepto de conciliación judiciales y/o extrajudiciales.

5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 1013 de 2019 y Decreto 1175 de 2020.

En el tercer trimestre el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió a \$0 millones y presentó una disminución del 100% con relación al tercer trimestre del año inmediatamente anterior.

La disminución de este gasto, obedece a que en el periodo analizado no se presentaron gastos asociados a viáticos y gastos de viaje por la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19.

5.2 Directiva Presidencial 9 de 2018 -Directrices de austeridad

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en la directiva presidencial, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

5.3 Decreto 1009 de 2020 – Plan de Austeridad del gasto

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en decreto plan de austeridad del gasto, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron.

7. RECOMENDACIONES:

No se presentaron.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor	Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Informe realizado Electrónicamente por: Jaime Alexander Bustamante Vargas Analista Oficina de Control Interno No. Radicado. 20201020014043	Firmado Electrónicamente por: Luis E. Hernandez León Jefe Oficina de Control Interno No. Radicado. 20201020014043



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de julio a septiembre de 2020 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el tercer trimestre de 2020
- ✓ Nóminas de julio a septiembre de 2020 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el tercer trimestre de 2020 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el tercer trimestre de 2020 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al tercer trimestre de 2020 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones en el tercer trimestre de 2020 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en tercer trimestre de 2020 (archivo Excel)
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el tercer trimestre de 2020 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el tercer trimestre de 2020 (archivo Excel)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el tercer trimestre de 2020 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el tercer trimestre de 2020 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras – para los meses julio, agosto y septiembre de 2020(Archivo Excel y planillas soporte)
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de julio a septiembre de 2020 (Archivo Excel) para el caso del Director General remitir Resoluciones expedidas por el Ministerio de Justicia y del derecho, con todos los soportes según procedimientos.
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de julio a septiembre de 2020 (Archivo Excel).
- ✓ Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIF para los meses de julio a septiembre de 2020.
- ✓ Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo Junio - septiembre de 2020 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Soportes de la legalización de viáticos y gastos de viaje para los meses de julio a septiembre de 2020 (formatos SIGI y Reporte de legalización SIIF)
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de julio a septiembre de 2020 (Archivo Excel)
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de julio a septiembre de 2020 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios cuyo fondo de cesantías sea diferente al FNA.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre julio y septiembre de 2020 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- ✓ Relación de elementos de bioseguridad adquiridos y/o custodiados por el COVID-19 en el tercer trimestre de 2020
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a septiembre 30 de 2020.



- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de julio a septiembre de 2020.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de julio a septiembre de 2020. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a septiembre 30 de 2020
- ✓ Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a septiembre 30 de 2020
- ✓ Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados de julio a septiembre de 2020 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre julio y septiembre de 2020 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 202-2019 entre julio y septiembre de 2020.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a septiembre 30 de 2020 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Relación de seguros adquiridos o modificación en el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Relación de elementos de papelería entregados entre julio y septiembre de 2020 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA –
- ✓ Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE para el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el tercer trimestre de 2020.
- ✓ Relación de inventarios de elementos de bioseguridad adquiridos y/o custodiados por el COVID-19 en el tercer trimestre de 2020
- ✓ Base detallada de Contratos a septiembre 30 de 2020 (se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a septiembre 30 de 2020. (formato Excel)
- ✓ Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a septiembre 30 de 2020.
- ✓ Plan de Austeridad vigencia 2020 (si se cuenta con plan)
- ✓ Relación de expedientes Orfeo de los pagos realizados en el tercer trimestre de 2020.